



...O MADRID

...Y VALENCIA

...FRONTERA POSTAL

... PARA BILBAO MADRID

... BARCELONA Y VALENCIA

... FONDA N.º DISTRITO POSTAL

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Viernes, 27 de julio de 1973

Núm. 168

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes dadas en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.964

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 132 de 1973, promovido por doña María del Pilar Costa Fernández, contra resolución de la Dirección General de Trabajo, fecha 4 de mayo de 1973, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Delegación Provincial de Trabajo de esta capital en expediente tramitado a instancia de la productora Carmen Casas Simón, sobre rescisión de contrato de trabajo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 12 de julio de 1973. — El Secretario, José María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan Antonio Bolea.

Núm. 4.965

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número

135 de 1973, promovido por la compañía mercantil anónima "Mutualidad Mercantil", S. A., contra acuerdos del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 12 de abril de 1973, sobre cesión gratuita de un terreno de 1.211,55 metros cuadrados de superficie, necesario para la formación de calle Andrés Gúrpide, y de 14 junio siguiente, desestimatorio de recurso de reposición contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 14 de julio de 1973. — El Secretario, José María Escribano. — Visto bueno: El Presidente Juan Antonio Bolea.

Núm. 5.007

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 143 de 1973, promovido por don Alejandro Villaverde Marugán, funcionario público de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, en su calidad de Maestro de primera enseñanza, contra el acuerdo plenario de la citada Corporación de 30 de marzo de 1973,

Núm. 4.963

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 133 de 1973, promovido por don Julio Sanz Gascón, contra acuerdos de la Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 21 de febrero de 1973, que desestimó su petición de licencia de obras para la construcción de dos naves industriales en carretera de Madrid, kilómetro 316,250, y de 25 de abril siguiente, desestimatorio de recurso de reposición contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 13 de julio de 1973. — El Secretario, José María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan Antonio Bolea.

por el que se reconsidera y revisa el de 31 de agosto de 1971; habiendo formulado recurso de reposición mediante escrito presentado el 27 de abril siguiente, que no ha sido resuelto expresamente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de julio de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente accidental, Rafael Galbe.

• • •

Núm. 5.008

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 142 de 1973, promovido por don José-Manuel Lite Martínez y otros, funcionarios de la Excm. Diputación Provincial, en su condición de Servicios Especiales, en propiedad, contra acuerdo plenario de la misma de 30 de marzo de 1973, por el que se reconsidera y revisa el de 31 de agosto de 1971; habiendo formulado recurso de reposición mediante escrito presentado el 27 de abril siguiente, que no ha sido resuelto expresamente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de julio de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente accidental, Rafael Galbe.

• • •

Núm. 5.009

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 141 de 1973, promovido por don Justo Cubeles Tobeñas y otros, funcionarios de la Excm. Diputación

Provincial de Zaragoza, en su condición de subalternos y asimilados, en propiedad, contra acuerdo plenario de la misma de 30 de marzo de 1973, por el que reconsidera y revisa el de 31 de agosto de 1971; habiendo sido formulado recurso de reposición mediante escrito que tuvo entrada en 27 de abril siguiente, que no ha sido resuelto expresamente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de julio de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente accidental, Rafael Galbe.

• • •

Núm. 5.010

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 140 de 1973, promovido por don Mariano Riazuelo Albalá y otros, todos ellos funcionarios de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, en su condición de Músicos de la Banda Provincial, contra acuerdo plenario de dicha Corporación de 30 de marzo de 1973, por el que reconsidera y revisa el de 31 de agosto de 1971; habiendo formulado recurso de reposición mediante escrito presentado en 27 de abril siguiente, que no ha sido resuelto expresamente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de julio de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente accidental, Rafael Galbe.

• • •

Núm. 5.011

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 139 de 1973, promovido por don Luis Navarro Martínez y otros, funcionarios de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, todos ellos Técnicos Auxiliares, contra acuerdo plenario de la misma de 30 de marzo de 1973, por el que se reconsidera y revisa el de 31 de agosto de 1971, habiendo formulado recurso de reposición mediante escrito presentado en 27 de abril siguiente, que no ha sido resuelto expresamente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de julio de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente accidental, Rafael Galbe.

• • •

Núm. 5.012

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 138 de 1973, promovido por don Joaquín López Buera y otros, funcionarios de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, contra acuerdo plenario de la misma de 30 de marzo de 1973, por el que se reconsidera y revisa el de 31 de agosto de 1971, habiendo formulado recurso de reposición mediante escrito que tuvo su entrada en 27 de abril siguiente, que no ha sido resuelto expresamente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de julio de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente accidental, Rafael Galbe.

Núm. 5.013

SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 137 de 1973, promovido por don Pascual Martínez Calvo y don Carlos Cucalón Ibáñez, funcionarios de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, contra acuerdo plenario de la misma de 30 de marzo de 1973, por el que se reconsidera y revisa el de 31 de agosto de 1971, habiendo formulado recurso de reposición mediante escrito que tuvo su entrada en 27 de abril siguiente, que no ha sido resuelto expresamente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de julio de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente accidental, Rafael Galbe.

* * *

Núm. 5.014

SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 136 de 1973, promovido por don Cecilio Abenia Labarta y otros, funcionarios de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, todos ellos Auxiliares Administrativos, contra acuerdo plenario de la misma de 30 de marzo de 1973, por el que se reconsidera y revisa el acuerdo plenario de 31 de agosto de 1971, habiéndose formulado recurso de reposición, que no ha sido resuelto expresamente, mediante escrito que tuvo entrada en 27 de abril siguiente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de julio de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente accidental, Rafael Galbe.

Núm. 5.015

SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 134 de 1973, promovido por don Fernando Machín Salvo, contra acuerdos de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social de 5 de marzo y 4 de junio de 1973, en recursos de alzada y reposición, respectivamente, el primero contra el del Gobierno Civil de Zaragoza, de 22 de diciembre de 1972, sobre imposición de multa al recurrente por corte de suministro de energía del nuevo alumbrado de Sádaba, en la noche del 26 de noviembre de 1972.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de julio de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente accidental, Rafael Galbe.

Núm. 4.917

Confederación Hidrográfica
del Ebro

Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón (Zaragoza).

Nota-anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de mayo de 1973, ha sido autorizada la información pública del "proyecto de distribución de agua y saneamiento de Calmarza (Zaragoza)".

Las obras proyectadas son las siguientes:

Tubería de suministro, que parte del depósito regulador por el camino del Campillo hasta el cruce con la calle del Castillo.

Red de distribución de agua extendida por las calles de la población, con sus correspondientes válvulas de compuerta, ventosas, desagües y bocas de riego, y una longitud total de 1.308 metros.

Red de alcantarillado unitaria, extendida asimismo por las calles de la población, con sus correspondientes pozos de registro, cámaras de descarga y su-

mideros, y una longitud total de la red de 1.266 metros.

Instalación de un dispositivo de depuración bacteriológica de las aguas potables en una caseta adosada a la de impulsión. El caudal a clorar es de 3,444 litros por segundo, con una dosificación de cloro por término medio de 5 gramos hora y una concentración de cloro libre residual comprendida entre 0,2 y 0,5 p.p.m.

Lo que se hace público, para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes a la Sección de Abastecimientos y Saneamientos de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo General Mola, 24-26, en Zaragoza).

Zaragoza, 11 de julio de 1973. — El Ingeniero Director, por delegación: El Ingeniero Jefe de la Sección de Abastecimientos y Saneamientos, J. Bovio.

* * *

Núm. 4.918

Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón (Zaragoza).

Nota-anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de mayo de 1973, ha sido autorizada la información pública del "proyecto modificado de precios del de distribución de agua de Tobed (Zaragoza)".

Las obras proyectadas comprenden la red de distribución de agua extendida por las calles de la población, con sus correspondientes válvulas de compuerta, desagües, enlaces y bocas de riego, y una longitud total de la red de metros 1.444.

Lo que se hace público, para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes a la Sección de Abastecimientos y Saneamientos de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Confe-

deración Hidrográfica del Ebro (paseo General Mola, 24-26, en Zaragoza).

Zaragoza, 11 de julio de 1973. — El Ingeniero Director, por delegación: El Ingeniero Jefe de la Sección de Abastecimientos y Saneamientos, J. Bóvio.

* * *

Núm. 4.919

Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón (Zaragoza).

Nota-anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de mayo de 1973, ha sido autorizada la información pública del "proyecto modificado de precios del de saneamiento de Tobed (Zaragoza)".

Las obras proyectadas son las siguientes:

La red de alcantarillado unitaria extendida por las calles de la población, con sus correspondientes pozos de registro, cámaras de descarga, sumideros e injertos para las acometidas domiciliarias, y una longitud total de la red de 1.553 metros.

Emisario, que discurre por la margen izquierda del río Grío, entre la carretera y el cauce del río, y una longitud de 297 metros hasta llegar a la estación depuradora.

Estación depuradora, situada al final del emisario entre la carretera y el cauce del río Grío y compuesta por un aliviadero de crecidas, rejilla, arenoso, tanque "Imhoff" de decantación y digestión de fangos, eras de desecación y dispositivo de cloración del afluente que vierte al mencionado río Grío.

Lo que se hace público, para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto, puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes a la Sección de Abastecimientos y Saneamientos de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo General Mola, 24-26, en Zaragoza).

Zaragoza, 11 de julio de 1973. — El Ingeniero Director, por delegación: El Ingeniero Jefe de la Sección de Abastecimientos y Saneamientos, J. Bóvio.

* * *

Núm. 4.920

Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón (Zaragoza).

Nota - anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de mayo de 1973, ha sido autorizada la información pública del "proyecto de distribución de agua y saneamiento de Belmonte de Calatayud (Zaragoza)".

Las obras proyectadas son las siguientes:

Red de distribución de agua, extendida por las calles de la población, con sus correspondientes válvulas de compuertas, ventosas, desagües y bocas de riego y una longitud total de 3.726 metros.

Red de alcantarillado unitaria, extendida asimismo por las calles de la población, con sus correspondientes pozos de registro, cámaras de descarga y sumideros, y una longitud total de la red de 2.745 metros.

Instalación de un dispositivo de depuración bacteriológica de las aguas potables en una caseta colocada en las proximidades del depósito regulador. El caudal a clorar es de 6,25 litros por segundo, con una dosificación de cloro por término medio de 5 gramos hora y una concentración de cloro libre residual comprendida entre 0,2 y 0,5 p.p.m.

Lo que se hace público, para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes a la Sección de Abastecimientos y Saneamientos de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo General Mola, 24-26, en Zaragoza).

Zaragoza, 11 de julio de 1973. — El Ingeniero Director, por delegación: El Ingeniero Jefe de la Sección de Abastecimientos y Saneamientos, J. Bóvio.

* * *

Núm. 4.947

Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón (Zaragoza).

Nota-anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de mayo de 1973, ha sido autorizada la información pública del "proyecto mo-

dificado de precios del de saneamiento de Velilla de Jiloca (Zaragoza)".

Las obras proyectadas son las siguientes:

Red de alcantarillado unitaria, extendida por las calles de la población, con sus correspondientes pozos de registro, cámaras de descarga e injertos para acometidas domiciliarias, y una longitud total de 1.625 metros.

Emisario, que discurre paralelamente a la carretera N-234 y después toma dirección Sudoeste, y con una longitud total de 151 metros hasta llegar a la estación depuradora.

Estación depuradora de aguas residuales, situada al Sudoeste de la población, y compuesta por rejilla, arenoso, tanque "Imhoff" de decantación y digestión de fangos, eras de desecación y dispositivo de cloración del afluente que vierte al río Jiloca.

Lo que se hace público, para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes a la Sección de Abastecimientos y Saneamientos de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo General Mola, 24-26, en Zaragoza).

Zaragoza, 12 de julio de 1973. — El Ingeniero Director, por delegación: El Ingeniero Jefe de la Sección de Abastecimientos y Saneamientos, B. Bóvio.

* * *

Núm. 4.948

Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón (Zaragoza).

Nota-anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de mayo de 1973, ha sido autorizada la información pública del "proyecto modificado de precios del de distribución de agua de Velilla de Jiloca (Zaragoza)".

Las obras proyectadas son las siguientes:

Prolongación de la tubería de conducción actual hasta el nuevo depósito regulador, en una longitud de 89 metros.

Depósito regulador, situado en la ladera del monte, al Norte de la población, de planta circular y una capacidad de 66 metros cúbicos.

Tubería de suministro que enlaza el depósito regulador y el origen de la red de distribución en la parte alta de la calle de Calvo Sotelo.

Red de distribución de agua, extendida por las calles de la población, con sus correspondientes válvulas de compuerta, desagües, enlaces y bocas de riego, y una longitud total de la red de 1.570 metros.

Lo que se hace público, para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes a la Sección de Abastecimientos y Saneamientos de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo General Mola, 24-26, en Zaragoza).

Zaragoza, 12 de julio de 1973. — El Ingeniero Director, por delegación: El Ingeniero Jefe de la Sección de Abastecimientos y Saneamientos, J. Bovio.

* * *

Núm. 4.949

Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón (Zaragoza)

Nota-anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de mayo de 1973, ha sido autorizada la información pública del "proyecto modificado de precios del saneamiento de Morata de Jiloca (Zaragoza)".

Las obras proyectadas comprenden la red de alcantarillado, extendida por las calles de la población, con sus correspondientes pozos de registro, cámaras de descarga, sumideros e injertos para acometidas domiciliarias, y una longitud total de la red de 2.645 metros.

Lo que se hace público, para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes a la Sección de Abastecimientos y Saneamientos de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Confe-

deración Hidrográfica del Ebro (paseo General Mola, 24-26, en Zaragoza).

Zaragoza, 13 de julio de 1973. — El Ingeniero Director, por delegación: El Ingeniero Jefe de la Sección de Abastecimientos y Saneamientos, J. Bovio.

* * *

Núm. 5.099

Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón (Zaragoza)

Nota-anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de mayo de 1973, ha sido autorizada la información pública del "Proyecto de ampliación de las redes de distribución de agua y saneamiento de Murero (Zaragoza)".

Las obras proyectadas son las siguientes:

Ampliación de la red de distribución de agua por las calles Mayor y Aldehuela, con sus correspondientes válvulas de compuerta y bocas de riego y una longitud total de 208 metros.

Ampliación de la red de alcantarillado unitaria por las calles citadas, con sus correspondientes pozos de registro, cámaras de descarga, sumideros e injertos para acometidas domiciliarias y una longitud total de 137 metros

Colector que empalma con la ampliación de la red de alcantarillado anterior en la calle Mayor, sigue por ella hasta la plaza Mayor y tras cruzarla sigue por otra calle paralela a la calle Mayor. Su longitud es de 223 metros.

Instalación de un dispositivo para depuración bacteriológica de las aguas potables en una caseta adosada a la caseta de impulsión actual.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes a la Sección de Abastecimientos y Saneamientos de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto en las horas hábiles de oficina en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo General Mola, 24-26, en Zaragoza).

Zaragoza, 19 de julio de 1973. — El Ingeniero Director: Por delegación: El Ingeniero Jefe de la Sección de Abastecimientos y Saneamientos, J. Bovio.

* * *

Núm. 5.100

Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón (Zaragoza)

Nota-anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de mayo de 1973, ha sido autorizada la información pública del "Proyecto de distribución de agua y saneamiento de Manchones (Zaragoza)".

Las obras proyectadas son las siguientes:

Red de distribución de agua extendida por las calles de la población, con sus correspondientes válvulas de compuerta, ventosas, desagües y bocas de riego y una longitud total de 2.181 metros.

Red de alcantarillado unitaria extendida, asimismo, por las calles de la población, con sus correspondientes pozos de registro, cámaras de descarga, sumideros e injertos para acometidas domiciliarias y una longitud total de la red de 1.896 metros.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes a la Sección de Abastecimientos y Saneamientos de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto en las horas hábiles de oficina en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo General Mola, 24-26, en Zaragoza).

Zaragoza, 19 de julio de 1973. — El Ingeniero Director: Por delegación: El Ingeniero Jefe de la Sección de Abastecimientos y Saneamientos, J. Bovio.

Núm. 5.016

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Por "Agreda Automóvil", S. A., empresa concesionaria del servicio regular de viajeros por carretera entre Almonacid de la Sierra y Zaragoza, se ha solicitado autorización para realizar los domingos y días festivos tres expediciones de ida y vuelta entre Epila y Zaragoza, en lugar de las dos que se verifican los domingos en la actualidad y con sujeción a los horarios siguientes: Salidas de Epila: 8,30, 14,00 y 21,30,

y de Zaragoza, 12,15, 19,15 y 23,00 horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969, se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, número 9), las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada, y cuya petición y documentación correspondiente estará de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, Ayuntamiento de Zaragoza, Utebo, Casetas, Sobradiel, Pinseque, Alagón, Grisén, Oitura, Bárboles, Bardallur, Lumpiaque, Urrea y Epila y a la empresa "Los Tranvías de Zaragoza", S. A.

Zaragoza, 14 de julio de 1973. — El Ingeniero Jefe, P. Martín.

• • •

Núm. 5.101

Información pública

La empresa automóviles "La Oscense", S. A., concesionaria del servicio regular de viajeros por carretera entre Huesca y Zaragoza, ha solicitado autorización para variar el horario del servicio parcial de Almudévar a Zaragoza, regresando de Zaragoza a las diecinueve cuarenta y cinco horas, en lugar de a las diecisiete quince, sin variar el horario de salida de Almudévar.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969, se abre información pública para que durante un plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional, paseo de María Agustín, número 9, las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada y cuya petición y documentación correspondiente estará de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a la Excelentísima Diputación Provincial de Za-

ragoza, Sindicato de Transportes y Comunicaciones y a los Ayuntamientos de Zaragoza, Villanueva, Zuera, Pulatos, Ontinar, San Jorge y Almudévar.

Zaragoza, 20 de julio de 1973. — El Ingeniero Jefe, P. Martín.

Núm. 4.915

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Aviso relativo a la publicación de Bases definitivas de la zona de Quinto de Ebro (Zaragoza).

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Quinto de Ebro (Zaragoza), que se interpuesto por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Quinto de Ebro un recurso contra las Bases definitivas de dicha zona, en el que se solicita que se modifiquen las indicadas Bases en el sentido de que se consideren independientes las tierras de secano que cada propietario aporta de las que aporta de regadío, concentrándose separadamente las de una y otra clase de cultivo, no existiendo compensación entre ellas, y que se confeccione primeramente el proyecto de concentración de las tierras de secano. También se solicita en dicho recurso de la Hermandad que se modifique el coeficiente de compensación de la clase sexta de secano, el cual debe figurar con el valor de 5 puntos en vez de 10 con que figuraba en las Bases definitivas.

Como quiera que la petición de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Quinto de Ebro se considera razonable y en nada perjudica la concentración de la zona, y el atribuir el valor de 5 puntos a la clase sexta de secano permite hacer compensaciones más equitativas, es propósito de esta Delegación proponer al Excelentísimo señor Ministro de Agricultura que se resuelva dicho recurso de conformidad con lo solicitado por la Hermandad de Quinto de Ebro.

Se concede a todos los interesados un plazo de audiencia de quince días a contar del siguiente a la publicación de este aviso, para que en dicho plazo puedan formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes.

Zaragoza, 13 de julio de 1973.—El Jefe provincial: P. S. R., (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 5.116

ARANDIGA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta pública para la ejecución de las obras de mejora o reforma de alumbrado público de esta localidad, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Perito industrial don Miguel Tomé Sebastián, permanecerá expuesto al público a efectos de reclamaciones en este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días y horas de diez a trece, a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Arandiga, 19 de julio de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.111

CERVERA DE LA CAÑADA

En cumplimiento y a los efectos de los artículos 722 y 451 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que la Corporación en Pleno ha acordado, en su sesión del 19 de julio de 1973, la imposición de contribuciones especiales por beneficio especial a consecuencia de la instalación de nuevo alumbrado público y red conjunta de distribución, cuyo acuerdo, juntamente con el expediente, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Cervera de la Cañada, 19 de julio de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

• • •

Núm. 5.112

CERVERA DE LA CAÑADA

El Ayuntamiento pleno de esta localidad, en sesión celebrada el día 19 de julio actual, con el "quorum" del artículo 303 de la Ley de Régimen Local vigente, acordó aprobar el Proyecto de Contrato de Préstamo con la Excelentísima Diputación Provincial, por importe de 150.000 pesetas, para las obras de instalación de nuevo alumbrado público y red conjunta de esta localidad, rein-

tegrable, sin interés, en seis anualidades.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 780 de la citada Ley, se somete a información pública por espacio de quince días hábiles, a efectos reglamentarios.

Cervera de la Cañada, 19 de julio de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.113

CERVERA DE LA CAÑADA

Aprobado el anteproyecto de Presupuesto extraordinario formado para las obras de: "instalación de nuevo alumbrado público y red conjunta de distribución de esta localidad", se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formular reclamaciones u observaciones que estimen convenientes los habitantes de este término y demás personas a que se refiere el artículo 683, número 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, a los efectos del artículo 696 de la indicada Ley de Régimen Local.

Cervera de la Cañada, 19 de julio de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.054

ESCATRON

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el proyecto de modificación parcial del Plan de ordenación urbana para posibles construcciones de naves ligeras de almacenamiento y viviendas en el sector de ensanche, dicho proyecto se somete a información pública por el plazo de un mes, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 32 y 46 de la Ley sobre Régimen del Suelo y ordenación urbana, durante cuyo plazo podrá ser examinado el expediente y formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Escatrón a 14 de julio de 1973. — El Alcalde, Andrés Gimeno Campos.

Núm. 5.114

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Resolución del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, por la que se anuncia concurso-subasta para contratación de las obras de alumbrado

público en la calle Diputación Provincial.

Objeto del contrato: La instalación de alumbrado público en la calle Diputación Provincial, de esta localidad.

Tipo de licitación: 285.799 pesetas.

Plazos: El plazo de ejecución de las obras será de tres meses y el de garantía un año.

Pagos: Se realizarán por certificación de obra, cumpliendo los trámites establecidos en el pliego de condiciones.

Proyecto y pliegos de condiciones: Podrán examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, los pliegos de condiciones, proyecto y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

Garantías provisional y definitiva: La garantía provisional para tomar parte en el concurso-subasta será de pesetas 8.574, y la definitiva se fija en el 6 % del importe de la adjudicación, y constituida en cualquiera de las formas señaladas en el pliego de condiciones.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, debidamente reintegradas, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante las horas de oficina.

Las proposiciones se formularán en dos sobres cerrados y lacrados, figurando en cada uno de ellos la siguiente inscripción: "proposición para tomar parte en el concurso-subasta para instalación del alumbrado público en la calle Diputación Provincial, de La Almunia de Doña Godina.

En el primer sobre, y bajo el título "Referencias", se incluirá la memoria acompañada de los documentos siguientes:

- Documento nacional de identidad, e fotocopia del mismo.
- Recibo de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.
- Justificante de la última liquidación de Seguros Sociales.
- Carnet de empresa a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 con su última renovación.

e) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

f) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el segundo y bajo el título "oferta económica", se incluirá proposición en que el licitador concrete el tipo económico de su postura y ajustada al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, con documento nacional de identidad número y con domicilio en, calle, número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado de los pliegos de condiciones que habrán de regir el concurso-subasta convocado para la instalación de alumbrado público en la calle Diputación Provincial de La Almunia de Doña Godina, se comprometo a su ejecución por la cantidad de pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo ordenado por la vigente legislación sobre materia laboral y seguros sociales.

(Fecha, y firma)

Apertura de proposiciones: La del subtítulo "referencias", se abrirá al día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas y en la Sala Consistorial.

La Almunia de Doña Godina, 19 de julio de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.123

PANIZA

Esta Corporación municipal tiene acordada la subasta de ejecución de las obras de pavimentación en esta localidad correspondiente a las calles comprendidas en la segunda fase, con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El pliego de licitación es de pesetas 2.652.256, en baja, y los datos técnicos de esta obra se ajustarán todos ellos al proyecto redactado para la misma.

Los pliegos de condiciones, memorias, proyecto y presupuesto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles en horas de oficina desde la publicación de esta subasta hasta el día anterior de la licitación.

Presentación de plicas: Serán presentadas en esta Secretaría del Ayuntamiento en los días y horas hábiles de oficina, dentro de veinte días, también hábiles, siguientes a la publicación

de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas del último de ellos.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente en que haya terminado el plazo de presentación de pliegos, los cuales serán presentados en sobre cerrado y reintegrado.

Los que tomen parte en la subasta ingresarán el 2 por 100 como provisional, y como definitiva el 4 por 100 de la adjudicación para el primer millón, y el 3 por 100 para la cantidad que lo supere.

Los gastos de la subasta y anuncios, todos ellos serán de cuenta del rematante.

La forma de verificar el pago se encuentra en el pliego de condiciones para esta obra.

Paniza, 20 de julio de 1973. — El Alcalde, Pedro Cebrián.

Núm. 5.124

TARAZONA

La Comisión municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de julio de 1973, aprobó los siguientes padrones para exacción las siguientes tasas municipales:

- 1. Entrada de carruajes en edificios; Postes, palomillas, cajas de amarre, etc.; puertas y ventanas que abren al exterior; casinos y círculos de recreo.
- 2. Desagüe de canales y otros por la vía pública; tribunas y toldos u otras instalaciones semejantes; voladizos sobre la vía pública o que sobresalgan de líneas de fachadas.
- 3. Vigilancia de establecimientos industriales y comerciales; Inspección de establecimientos industriales y comerciales; escaparates, muestras, letreros, carteles y anuncios visibles desde la vía pública.
- 4. Bicicletas, ciclomotores, carritos de mano, carros industriales y carros agrícolas y remolques.

Todos ellos corresponden al año 1973 y se advierte que durante el plazo de quince días hábiles computados en la

forma reglamentaria, podrán formularse reclamaciones contra los mismos.

Tarazona, 20 de julio de 1973. — El Alcalde, J. Tomás Zuero.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados Municipales

Núm. 5.108

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 529 de 1972, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Diego Cotano Hernando, representado por el Procurador don José Ignacio de San Pío, contra don José Simón Ubeda, vecino de Lorca, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento y que con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subasta que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 73 y 139, correspondientes a los días 30 de marzo y 19 de junio de 1973.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 de septiembre, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 5.077

ATECA

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 75 de 1973, sobre lesiones por impruden-

cia simple en accidente de circulación se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza a los perjudicados Alda da Conceição Monteiro Alves Fernandes y María Aurelia Verdier Ladeira Matías y al denunciado José Grilo Fernandes, súbditos alemanes, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado comarcal, sito en plaza del General Campos, número 10, el día 28 de julio actual, a las diez treinta horas de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas señalado y aquéllas reconocidas por el Médico titular e informar sobre la sanidad de las lesiones, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que les sirva de citación en esta forma, se expide la presente, en Ateca a catorce de julio de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario: P. B. Antonio Bonásol.

Núm. 5.078

ATECA

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 64 de 1973, sobre daños por imprudencia simple en accidente de circulación, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, al denunciado Miguel López Esquivel, responsable civil subsidiaria y perjudicada Pilar López Corpan, súbditos franceses, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado comarcal, sito en plaza del General Campos, número 10, el día 28 de julio actual, a las diez quince horas de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas señalado, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que les sirva de citación en esta forma, se expide la presente, en Ateca a catorce de julio de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario: P. B. Antonio Bonásol.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones